

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0096/06

VISTO:

Que se realizó el desarme de un tinglado en el predio del basurero Municipal de El Perdido que fuera utilizado en alguna oportunidad como Matadero Municipal.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente

COMUNICACIÓN

EL Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos:

- 1) Motivo por el cual se desarmó dicho tinglado y destino del mismo.-
- 2) Funcionario responsable que autorizó dicho desarme.-
- 3) Gastos ocasionados por el desarme y traslado si lo hubo de dicho tinglado.-
- 4) Destino del molino de agua aledaño a dicho tinglado.-
- 5) Destino de las tranqueras de entrada al predio de dicho tinglado.-

SALA DE SESIONES, 22 de Junio de 2006.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0011/06